

**Intervención del Presidente del Parlamento Vasco,**

**D. Juan María Atutxa Mendiola,**

**ante el**

**Congresso delle Regioni  
Conferenza dei Presidenti dell'Assemblea,  
dei Consigli regionali e delle Province autonome**

**Roma, 29 de junio de 2001**

---

Señoras y señores:

Quiero expresarles mi más sincero agradecimiento por la oportunidad que me han ofrecido. Quiero que sepan además que lo que acabo de decir es mucho más que una fórmula protocolaria. Creo que las regiones europeas con capacidad legislativa estamos llamadas a desempeñar un papel fundamental en la construcción del proyecto y las instituciones europeas. Y creo que organizaciones como esta conferencia, su equivalente en el estado Español que me toca este año presidir y por supuesto, la CALRE pueden aportar en los próximos años estabilidad, legitimidad y sosiego a las instituciones en las que tenemos que sentirnos representados todos los europeos.

Vivimos unas fechas clave para determinar el futuro de Europa. Los participantes en la próxima cumbre intergubernamental de 2004 afrontan, desde que se cerró la cumbre de Niza, una misión sobre la que las regiones europeas tenemos mucho que decir. En esa reunión se va a abordar un reparto de funciones y competencias entre los tres niveles administrativos de la Unión que va a ser determinante para el éxito de la empresa europea. La razón es simple: La construcción política del continente no puede repetir los mismos errores que se produjeron hace dos siglos, cuando se vivió la formación de no pocos de los Estados nacionales europeos. Aquella primera integración se produjo a costa de hacer tabla rasa de muchas de las formaciones sociales, institucionales y territoriales anteriores y de acabar con la diversidad de muchas culturas previamente existentes para subsumirlas en una única cosmovisión nacional-estatal. Algunas consecuencias de este modelo, no demasiado felices, subsisten todavía hoy y alimentan valores nada positivos para la convivencia.

Desgraciadamente en el proceso de construcción europea encontramos algunos síntomas de que esto puede volver a ocurrir. Uno de los "talones de aquiles" de la institucionalización comunitaria es su déficit de legitimidad. Los ciudadanos europeos perciben, en general, que el Consejo y Parlamento europeos sobrevuelan muy por encima de las diarias preocupaciones de los ciudadanos. Además perciben el complejo institucional como una organización para expertos, difícil de descifrar y aprehender, lejana y esotérica. Una de las causas principales de este fenómeno se encuentra en que determinados sectores entienden Europa sólo como una Comunidad de Estados en el sentido más limitativo del término, es decir, una Comunidad de Administraciones centrales, que deja fuera del proceso decisorio a las demás realidades políticas y

sociales, que son, sin duda, también Estado y, por supuesto, niveles de decisión. Esta interpretación "exclusivista" y la prioridad que se ha otorgado, hasta ahora, a la construcción económica sobre la institucional y política está en el origen de que, instituciones muy próximas a los ciudadanos, organizaciones en las que éstos se sienten representados puedan, en algunos lugares aparecer ajenas a esta tarea común o quedar efectivamente marginadas de ella. Se refuerza de este modo el catálogo de defectos que, en muchas zonas del continente, se asocia con la administración de Bruselas.

Es evidente que la Europa unida no puede construirse contra los Estados. Pero debe asumirse como igual de cierto que tampoco se puede ignorar ni marginar las regiones. Solo de ese modo, reforzando la diversidad institucional y cultural con los principios de democracia, transparencia, eficiencia y solidaridad, Europa alcanzara a ser el crisol que dé sentido a ese variado, complejo y rico acervo social y cultural de las diferentes colectividades que componen la sociedad continental. Se constituirá en un modelo de convivencia en el que todos podamos reconocernos. De ahí la necesidad de tener en cuenta la compleja realidad europea a la hora de reorganizar su marco general de funcionamiento, como sucedió con ocasión de la negociación del Tratado de Niza y probablemente suceda de nuevo con la próxima Conferencia Intergubernamental de 2004.

Por eso las regiones afrontamos una responsabilidad histórica ante la que no podemos permanecer estáticos. El proceso de integración europea, si utilizamos un concepto rico y extensivo del término "estado miembro", supone la cesión de competencias para todas las instancias del mismo, es decir, tanto para la administración central como para las administraciones subnacionales. Hasta ahora sólo esas instancias centrales ven compensada tal transferencia mediante su participación en el proceso decisorio comunitario, quedando las regiones excluidas de una compensación similar.

En el Tratado de Maastricht, la propia Unión tomaba nota de tales disfunciones, abriéndose a una relación política con las realidades territoriales. Así, el papel de las regiones europeas quedó reforzado mediante principios como la inserción del principio de subsidiariedad, el reconocimiento de los representantes regionales en las reuniones del Consejo de Ministros como representantes de sus Estados, la creación del Comité de las Regiones, o la introducción de artículos concernientes a la enseñanza y cultura. Estas previsiones han chocado, en algunos estados, con esa concepción "exclusivista" lo que ha limitado claramente su eficacia general y posibilidades de desarrollo.

Aquí está el origen de la delicada situación en que nos encontramos ante los años que se avecinan, en los que va a culminar la construcción política de Europa. Una posición más punzante aún para las regiones con competencias legislativas y responsabilidades claras, por tanto, en el desarrollo y aplicación de la legislación comunitaria. En efecto muchas regiones no cuentan todavía con el peso necesario dentro del proceso europeo de toma de decisiones. Aunque se hallan representadas en el Comité de las Regiones, en realidad a duras penas resultan escuchadas, debido a la tímida y heterogénea aplicación de las previsiones antes citadas, la composición del propio Comité, su escasa influencia y lo limitado de sus competencias. No cabe la menor duda de que la Unión Europea se enfrenta aquí a uno de sus retos más importantes. El reconocimiento de la diversidad regional y el consecuente otorgamiento de los instrumentos necesarios para que las regiones puedan disponer de un ámbito de poder propio suficiente haría más eficaz y auténtica la integración y unificación europeas.

Creo que, desde nuestra posición institucional, como cámaras legislativas y representativas, hemos iniciado un camino para enfrentar la situación, para contribuir al éxito de la misión en que todos creemos, la construcción de una Europa de los Ciudadanos. Los Parlamentos Regionales de la Unión Europea dejamos plasmada nuestra posición en el documento de Oviedo de 1997 que puede considerarse texto fundacional de la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas -CALRE-): *"... la acción de la Comunidad Europea, de conformidad con el principio de subsidiariedad, no sólo afecta a los estados miembros, sino también a sus entidades, en la medida en que éstas disponen de un poder legislativo propio que les confiere el derecho constitucional nacional"*.

A modo de recapitulación de aquellas conclusiones, y de las posteriores conferencias que se han venido celebrando desde entonces, podríamos presentar los siguientes objetivos que consideramos el mínimo imprescindible para lograr este reconocimiento de la realidad regional en lo que respecta a las instituciones europeas:

1.- En primer lugar, es necesario normalizar la comunicación interinstitucional de los tres escenarios parlamentarios europeos: el propiamente europeo, el de los Estados y el de las regiones. A ese fin el protocolo de Amsterdam sobre colaboración entre Parlamento Europeo y Parlamentos estatales debe incorporarse al articulado de los tratados y extenderse a los Parlamentos regionales.

2.- Asimismo, debería darse un reconocimiento expreso en los Tratados del principio de subsidiariedad interpretado en clave federal, es decir, siendo también de aplicación en el interior de los Estados miembros, y no sólo en las relaciones de estos con la Unión Europea.

3.- El Comité de las Regiones debiera redefinirse, potenciando sus relaciones con el Parlamento Europeo y convirtiéndose en instrumento de participación efectiva de nacionalidades y regiones en la definición de las políticas de la UE.

4.- Revitalización de la CALRE y de su protocolo de relación con el Parlamento Europeo, lo que incluiría la participación de los Parlamentos regionales en ella integrados en las Comisiones permanentes del Parlamento Europeo que traten asuntos de interés regional.

5.- Consecución de la legitimación procesal de las Comunidades ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas para controlar la observancia del principio de subsidiariedad y protegerse frente a posibles invasiones competenciales, como quedó expresado en las conclusiones finales de la segunda reunión de la CALRE, celebrada en Salzburgo en 1998.

Por todo ello, y además de todo ello, desde el Parlamento Vasco, como ya se recogió en el encuentro celebrado en Zaragoza en mayo de 2000 entre representantes de las Comisiones de asuntos Europeos de los Parlamentos Autonómicos Españoles, y dentro del marco de la Conferencia de Presidentes de Parlamentos de las Regiones Europeas (CALRE):

***Afirmamos la coincidencia que en el principio democrático se produce entre la toma de decisiones por parte de las entidades subestatales y el proceso de construcción europea. En este sentido, consideramos que las Cámaras parlamentarias de las regiones dotadas de competencias legislativas son escenario ideal para la difusión***

***del significado político del proceso de construcción europea y marco adecuado para el encuentro de sus ciudadanos con el citado proceso.***

***Expresamos la necesidad de que los Parlamentos de las nacionalidades y regiones sean informados de los asuntos que les competan en relación con la Unión Europea para ser abordados en los órganos parlamentarios correspondientes.***

***Reiteramos la solicitud de participación de los Parlamentos de las nacionalidades y regiones en la Conferencia de Organos Especializados en Asuntos Europeos (COSAC) creada en París en 1989.***

***Reiteramos nuestro acuerdo pleno y apoyo a las resoluciones oficialmente adoptadas por la CALRE en sus cuatro conferencias celebradas hasta ahora, aportadas a estas audiencias por diversas regiones integradas en esta organización.***

No debemos desdeñar ni lo actuado ni lo conseguido. Gracias a la existencia de organizaciones como la CALRE, la inclusión de las resoluciones que acabo de citar en las audiencias públicas sobre Gobernanza, organizadas por la Unión Europea plantea, además de unos contenidos concretos, un enorme reto al proceso en su conjunto. Estas aportaciones llegan al debate con un formidable estatus: el respaldo de los parlamentos de más de cincuenta regiones europeas. ¿Podrán desdeñarse? Yo no tengo dudas. En el marco general de la animada discusión sobre el futuro de Europa estos posicionamientos llevarán, andando el tiempo, a la reforma y el reforzamiento de un efectivo sistema administrativo y legislativo multinivel que englobará a los actuales Estados miembros de la Unión así como a los países candidatos. Tendremos oportunidad de comprobarlo bien al analizar la futura Declaración de Laeken/Bruselas de diciembre de este año, bien en el proceso que se abrirá a continuación y que concluirá en la Conferencia Intergubernamental de 2004. Y disponemos ya de un estímulo para seguir profundizando en ese caminar común para contribuir al futuro, la estabilidad, la paz y la prosperidad de Europa.

No debemos arredrarnos ni por las limitaciones hoy existentes, ni por las dificultades. Frecuentemente se trata de poner freno a esta incorporación regional aludiendo a la complejidad, a la dificultad que añadirá a un proceso de suyo ya arduo. Prefiero que conteste a esta objeción Jean Monnet, que en un pasaje de sus Memorias aclaraba: «*Los que no quieren emprender nada porque no están seguros de que las cosas irán por donde ellos pensaron, se condenan al inmovilismo. Nadie puede decir hoy qué forma tendrá la Europa en la que viviremos mañana porque el cambio nacido del cambio es imprevisible... El camino hay que abrirlo día a día y lo esencial es tener un objetivo suficientemente claro para no perderlo de vista.*»

Creo que nosotros, los responsables institucionales de las regiones europeas percibimos ese objetivo con extrema claridad. Tenemos la obligación moral y política de contribuir de modo positivo, civilizado y democrático a esta idea integral, humanista, fundacional, de Europa. A una fórmula de institucionalización de nuestra convivencia que fomente la paz. Que contribuya fortalecer aquí y a extender en el mundo los mejores valores de nuestra especie: el respeto al pluralismo y la diversidad, el respeto a los derechos básicos de las personas y la solidaridad. El cimiento mismo de la democracia. Eso se fomenta desde la cercanía y la participación. Y pienso que en esa elevada tarea nos ha tocado el papel de voz de la conciencia. No cabe duda de que no solo debemos sentirnos capaces de

afrontar esa responsabilidad. Creo que tenemos la responsabilidad y la obligación de asumirla. Es lo que nos exigen, cada día, los ciudadanos a los que representamos.

Muchas gracias.